



GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO
Defensor Regional Valle del Cauca
Defensoría del pueblo
Carrera 3 #9-47 Centro
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
valle@defensoria.gov.co
yguarnizo@defensoria.gov.co

Asunto: Remisión casos de riesgos seguridad personas manifestantes protesta social
28 abril 2021 - Respuesta al radicado 20210060342678411de Defensoría

Cordial saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito *“diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”*. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

En este sentido desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz hemos puesto en disposición personal para contactarse y atender los casos que remiten, de lo cual podemos informar lo siguiente:

- El señor HUGO ARMANDO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No.1143840034, informó que la denuncia la realizó en la mesa de Coordinación de DDHH pero no obtuvo respuesta, ni a través del correo que suministro en el momento de la denuncia, ni a su teléfono celular o whatsapp. Informó adicionalmente que, decidió irse de la ciudad y por este motivo no acepta la activación de la Ruta desde esta dependencia.
- El señor MAURICIO MUSSE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1151936508, informa que: instauró la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría Regional del Pueblo, la Personería de Santiago de Cali y la Unidad Nacional de Protección, ya le activaron la ruta. Adicionalmente, ha estado en contacto permanente con estas Instituciones aportando toda la documentación y las pruebas respectivas de su caso, de igual manera, se han



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

realizado las respectivas revistas de protección por parte de la Policía Nacional.

- La señora DANIELA LONDOÑO, no se contó con mayor información en el oficio enviado para su contacto.

De antemano agradecemos su atención, quedando atentas a cualquier inquietud, pudiéndose comunicar con la profesional Darnelly Rodríguez Ordoñez al correo electrónico darnelly.rodriguez@cali.gov.co

Cordialmente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Darnelly Rodríguez Ordoñez- Contratista 
Elaboró: Iván Darío Vásquez Valencia – Profesional Universitario 
Revisó: Natali González Arce – Subsecretaria de Derechos Humanos y Construcción de Paz 
Revisó: María Camila Mosquera Luna – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php